

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**9693** *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Illes Balears por el que se notifica resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se declara caducado el procedimiento de nulidad de canje.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Director General de Tráfico por las que se acuerda declarar la caducidad del expediente de iniciación del procedimiento para la declaración de nulidad del canje del permiso de conducción extranjero por el correspondiente español, a las personas que a continuación se relacionan, haciéndoles saber que esta resolución agota la vía administrativa y contra la misma no cabe recurso alguno en dicho ámbito, sin perjuicio de la facultad de interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.c) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

D. Miguel Ángel Cuzzi Rodríguez X3066977L.

D<sup>a</sup> Myriam Cedano Salazar X3431053M.

D<sup>a</sup> Margoth Achicue Montano X3523387V.

D. Juan Pablo Cotelo Ramírez 43173876R.

D<sup>a</sup> Outi Helena Dove X2740664F.

Palma de Mallorca, 18 de marzo de 2009.- La Jefa Provincial de Tráfico de Illes Balears, M<sup>a</sup> Teresa Sau Llanas.

ID: A090017647-1